

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
(ITSP)**

**INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)

INDICE

- 1.- Antecedentes del Organismo
- 2.- Entidad Auditada
- 3.- Constitución y Objeto
- 4.- Enfoque de Auditoría
- 5.- Periodo de Revisión
- 6.- Información Financiera
- 7.- Resultado de la Aplicación de Procedimientos de Auditoria por cada una de las cuentas
- 8.- Cumplimiento de Resultados Obtenidos
- 9.- Cumplimiento de Metas y Objetivos
- 10.- Información Presupuestal
- 11.- Conclusiones

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)

I. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO

Fui contratado como auditor externo del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)**, para efectuar la auditoría del ejercicio 2019 y para emitir un informe de revisión de información al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales 40/2019. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos.

2. ENTIDAD AUDITADA

La entidad auditada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 es del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)**.

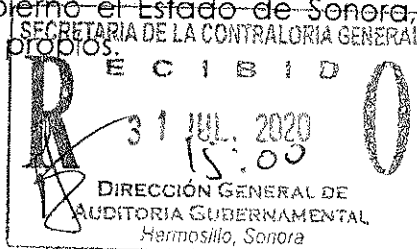
3. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo superior correspondiente al nivel Licenciatura.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 30 de Agosto de 2000, un convenio con la Secretaría de educación pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, lo anterior con el objetivo de brindar en el municipio de Puerto Peñasco la opción de Educación Superior de Calidad.

Las modificaciones que se han presentado esta Institución desde su creación, se basa en la transición de la Estructura A, así la Estructura B autorizada en la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, realizadas el 26 de abril del 2012, lo anterior derivado del Incremento en la oferta educativa.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



27/ JUNIO 2020

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Creación y al Reglamento Interno:

- I. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del Estado y el país;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales,
- III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

La administración del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el desarrollo de su principal actividad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por la Junta Directiva;
- II. Impartir educación superior en las áreas industrial y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;
- III. Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;

- IV. Incorporar, otorgar o retirar reconocimientos de validez a los estudios realizados en planteles particulares que imparten educación superior;
- V. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas de investigación, nacionales y extranjeras.
- VI. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural;
- VII. Expedir certificados de estudios, títulos profesionales, grados académico, diplomados, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicadas.
- VIII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicadas.
- IX. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación para los Estados de Sonora;
- X. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución.
- XI. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso de personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
- XII. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad tecnológica, como a la población en general;
- XIII. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público. Privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- XV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado;

- XVI. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de sus objetos;
- XVII. Prestar servicios de asesorías, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten; y
- XVIII. Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y el cumplimiento de sus atribuciones.

4. ENFOQUE DE AUDITORIA

Nuestra revisión, fue enfocada al área financiera, habiendo analizado los estados financieros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)** con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, como lo establecen las Normas de Auditoría en México.

Nuestra revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoría en México y, en consecuencia, incluyo procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas las cuales fueron aplicadas en las circunstancias a los rubros que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron para determinar la razonabilidad de que:

- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de actividades de la entidad respectivamente.
- La información contenida en los registros contables es veraz y corresponde a las transacciones efectivamente realizadas

5. PERIODO DE REVISIÓN

La auditoría fue realizada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

6. INFORMACION FINANCIERA

Información presentada en pesos históricos al 31 de diciembre de 2019

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,782,644	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,414,737
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	460,073	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	66,522	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	423,408
Total de Activos Circulantes	\$ 8,309,239	Total de Pasivos Circulantes	\$ 4,838,145
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,432,897	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	10,135,248	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,980,802	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0
Otros Activos no Circulantes	0		
Total de Activos No Circulantes	\$ 28,587,344	Total de Pasivo	\$ 4,838,145
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 44,302,690
		Aportaciones	23,482,758
		Donaciones de Capital	20,819,933
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-12,244,253
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,806,071
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,050,324
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 32,058,438
Total de Activos	\$ 36,896,582	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 36,896,582

Apoyos Financieros		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	384,639
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		384,639
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		0
Inversión Pública	\$	0
Inversión Pública no Capitalizable		0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	41,033,381
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	3,806,071

7. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas y los resultados obtenidos.

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Importe Analizado	% Analizado
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,782,644	7,782,644	100%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	460,073	276,044	60%
Otros Activos Circulantes	66,522	1,263,143	1899%
Bienes Muebles	29,432,897		0%
Bienes Inmuebles	10,135,248	1,263,143	12%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,980,802	384,638	-4%
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,414,737	2,648,842	60%
Otros Pasivos a Corto Plazo	423,408	254,045	60%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,302,690		0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-12,244,253	-2,029,897	17%
Ingresos y Otros Beneficios	44,839,452	31,387,617	70%
Gastos y Otras Pérdidas	40,482,847	32,386,277	80%

8. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

8.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones y equivalente y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que estén en su poder o en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el estado de situación y revelación de las restricciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis y arqueos de fondos fijos de la Entidad.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la entidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.

- b) Comprobar su correcta valuación, incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para cuentas de dudosa recuperación.
- c) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.3 DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificación selectiva de operaciones del ejercicio, mediante la inspección documental soporte.
- Determinación de la adecuada autorización y su registro oportuno en libros auxiliares.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.4 ACTIVO NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Verificar su adecuada depreciación y valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar que las bajas efectuadas hayan sido debidamente autorizadas por el Consejo Directivo.

Objetivo b)

- Revisión documental de las adquisiciones y bajas del ejercicio estén debidamente autorizadas por el Consejo Directivo de la Entidad y registradas en actas, lo mismo con las bajas y su aplicación contable respectiva.

Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro de depreciación se hayan aplicado consistentemente; en caso de avalúo, asegurarse que este emitido un informe de perito independiente autorizado, y que este avalúo este perfectamente documentado y que incluya el resumen de los métodos y supuestos utilizados.
- Verificar que la depreciación calculada, por el ejercicio y por los ejercicios transcurridos y las cuales se aplicaron corresponde a las vidas útiles y cálculos que indica el avalúo.

Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos, verificación en el Registro Público de la Propiedad, que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.5 PASIVO CIRCULANTE Y NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el estado de situación financiera, representen obligaciones reales a cargo de la entidad.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeudan a la fecha del estado de situación financiera.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de proveedores, acreedores, abogados y asesores externos de la entidad.
- Realizar pruebas globales de retenciones y contribuciones e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del estado de Situación Financiera.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo).

Observación

No observamos puntos importantes que comentar

8.6 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Hacienda Pública/Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.7 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios de la entidad.
- Obtención de órdenes de pago de los ingresos por Subsidios de carácter Estatal y Federal recibidos.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.8 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

Objetivo c)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

Se analizó el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, por ejercicio 2019, concluyendo que la gran mayoría fueron cumplidas satisfactoriamente.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICIONALES NO PREVISTAS EN SU LEY DE INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	VARIACION	%
		AMPL./REDUCC.					
Ingresos							
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 2,990,245	\$	\$ 2,990,245	\$ 2,399,747	\$ 2,399,747	\$ 0	0%
Ingresos por Subsidios Federales	17,221,627	26,454,339	43,675,966	42,439,705	42,439,705	26,454,339	62%
Total Ingreso	\$ 20,211,872	\$ 26,454,339	\$ 46,666,211	\$ 44,839,452	\$ 44,839,452	\$ 26,454,339	62%
Egresos							
Gasto Corriente	\$ 20,209,555	\$ 25,157,777	\$ 45,367,332	\$ 40,648,743	\$ 40,648,743	\$ 25,157,777	62%
Gasto Capital	2,317	1,780,550	1,782,867	1,243,209	1,243,209	1,780,550	143%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	\$ 20,211,872	\$ 26,938,327	\$ 47,150,199	\$ 41,891,952	\$ 41,891,952	\$ 26,938,327	205%
Resultado del Ejercicio	\$ 0	\$ -483,988	\$ -483,988	\$ 2,947,501	\$ 2,947,501	\$ -483,988	267%

Explicación de Variaciones en los Ingresos:

El déficit presupuestal no coincide con el Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$858,570, la diferencia corresponde al registro de la depreciación de activo fijo enviada al gasto la cual afecta el resultado contable y no al presupuestal por \$384,639 y \$1,243,209 por adquisiciones de mobiliario, equipo de administración, maquinaria, otros equipos y herramientas, activos intangibles y obra pública en bienes propios, los cuales son egresos presupuestales y no contables.

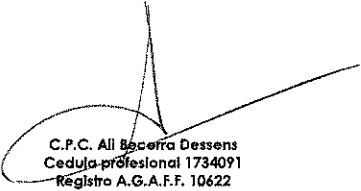
Ingresos Propios:

La variación a los ingresos propios por un monto de \$590,498, corresponde a ingreso no recaudado.

Explicación de Variaciones en los Egresos:

Se realizaron algunas modificaciones a las partidas presupuestales en el presupuesto Federal, incremento salarial y prestaciones bienales 2019, por un importe de \$833,840 pesos.

En mi opinión, el anterior estado de situación presupuestal presenta razonablemente en sus aspectos importantes las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la entidad por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.


C.P.C. Ali Baccera Dessens
Cedula profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

Hermosillo, Sonora, 31 de Julio de 2020

11. CONCLUSIONES

Después de analizar la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de actividades, las variaciones en la hacienda pública/patrimonio y el de flujos de efectivo, así como sus políticas y controles internos, considero que las observaciones y faltas de control no son relevantes, de tal forma que afecten los estados financieros en su conjunto, ni el control interno de manera que modifiquen las cifras de los mismos.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P.C. Ali Becerra Dessens
Cedula Profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

Hermosillo, Sonora, México,
31 de Julio de 2020